



Este H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., si está facultado para generar la información, sin embargo, en este mes no se otorgaron licencias para uso de la vía pública por no existir solicitudes para ocupar espacios en la vía pública.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento Interno de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

